

DECRETO EXENTO N° 2079/1

Parral 04 ABR. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.897 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016.
3. El Decreto Exento N° 02, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 129, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, es de suma importancia mantener abastecido con medicamentos los Centros de Atención de usuarios dependientes del Departamento de Salud Municipal.
2. Que, se requiere adquirir el medicamento Amlodipino de 10mg x 30 comprimidos (600 cajas).
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) LABORATORIO CHILE S A, Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$421.260, IVA incluido.
 - b) FARMACIAS AHUMADA (FASA CHILE), Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$457.398, IVA incluido.
 - c) SALCOBRAND S.A., Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$1.739.400, IVA incluido.
5. Que, la empresa LABORATORIO CHILE S A, Rut N° [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

6. 1° AUTORIZASE, la adquisición de 600 cajas de medicamento Amlodipino de 10mg x 30 comprimidos, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa LABORATORIO CHILE S A, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de cuatrocientos veinte y un mil doscientos sesenta pesos (\$421.260.-), IVA incluido.
- 2° IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215-22-04-004, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/peá/mfr.-
DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

